



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

550-22

03 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.028/22

VISTO la Resolución N° D-387/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se autoriza la liquidación y pago de Horas Extras, por incremento de labor en su jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, a favor de la Sra. Ilda del Milagro GERONIMO, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, con una carga horaria de diez (10) horas semanales ,para realizar tareas de administrativas inherentes al Departamento de Personal de esta Facultad, durante los meses de Julio y Setiembre de 2.022.

Que en el Artículo 2° de la resolución antes mencionada se consignó en forma errónea los meses, siendo lo correcto: durante los meses de Agosto y Setiembre.

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° D-387/22 que quedara redactado de la siguiente manera:

Dejar establecido que se autoriza la liquidación y pago de Horas Extras, por incremento de labor en su jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, a favor de la Sra. Ilda del Milagro GERONIMO, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, con una carga horaria de diez (10) horas semanales ,para realizar tareas de administrativas

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

550-22

05 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.028/22

inherentes al Departamento de Personal de esta Facultad, durante los meses de Agosto y Setiembre de 2.022.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img
jdt


Lic. NÉIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa